

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6389 *IMPORT MOCA, S.A.*

Doña Micheline Brigitte Ellmauer, de nacionalidad Suiza, titular del N.I.E. número X1926604D, Administradora Única de Import Moca, S.A. ha decidido convocar junta general ordinaria y extraordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio profesional del Notario de Palma de Mallorca, Don Antonio Roca Arañó, sito en la calle Josep Anselm Clavé número 9 - bajos, el día 28 de noviembre de 2023, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 29 de noviembre de 2023, a las diez horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General Ordinaria de socios, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2022, y finalizado el 31/12/2022.

Tercero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de dicho ejercicio cerrado a 31/12/2022.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio cerrado a 31/12/2022.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General Extraordinaria de socios, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario.

Segundo.- Aprobación de la distribución de un dividendo con cargo a las reservas de libre disposición.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A) Derecho de información

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Asimismo cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes mencionados en el artículo 272 de la LSC.

B) Derecho de representación.

Los socios que no asistan personalmente a la junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 183 y siguientes de la LSC.

C) Acta notarial

De acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la LSC, se prevé que el administrador único requiera la presencia de Notario para que levante acta notarial de la junta general de socios.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 2023.- Administradora única de Import Moca S.A, Doña Micheline Brigitte Ellmauer.

ID: A230040134-1